



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0216 DE 2022

Florencia, abril 21 de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de EDWIN MADRIGAL identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.239, SANTIAGO ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.624.131, PEDRO FERNANDO GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 16.186.565, ANCIZAR MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 96.341.946, no es posible practicar la notificación personal del Auto DTC No. 042 del 10 de agosto de 2018 "Por medio del cual se inicia el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-18-001-042-18, y se formulan cargos en contra de EDWIN MADRIGAL identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.239, SANTIAGO ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.624.131, PEDRO FERNANDO GONZALES identificado con cédula de ciudadanía No. 16.186.565, ANCIZAR MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 96.341.946, por infringir presuntamente normatividad ambiental relacionada con Concesión de aguas y permiso de vertimientos para uso porcícola, establecidos en el Decreto 2811 de 1974 y en el Decreto 1076 de 2015". Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto DTC No. 042 del 10 de agosto de 2018.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho Auto no procede recurso alguno, de acuerdo al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011; sin embargo, se les concede a los investigados el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, para presentar descargos por escrito y solicitar o allegar las pruebas que considere pertinentes o conducentes para su defensa.

Anexo: copia Auto DTC No. 042 del 10 de agosto de 2018 en 2 folios y 24 páginas.

MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá

Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, Cargo, Firma. Rows include Revisó: Luis Felipe Pacheco Ospina and Elaboró: Leidy Daniela Díaz Muñoz.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo
correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención: 01 8000 930 506